



Confirmado cierre de sumario

La Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la resolución del Octavo Juzgado del Crimen de Santiago en orden a no reabrir el sumario en una querrela por obstrucción a la justicia presentada a principio de 2001 en contra los comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros. La abogada querellante en este caso, Julia Urquieta, recurrió al tribunal de alzada luego que, en subsidio a un recurso de reposición, la titular del juzgado de primera instancia, en ese entonces María Inés Collín, diera curso a la apelación. La acción legal fue emprendida por 29 familiares de ejecutados políticos y detenidos desaparecidos, quienes consideraron que la información entregada al Presidente Ricardo Lagos sobre el paradero de 180 desaparecidos en la Mesa de Diálogo era incompleta.



HECTOR ARAVEÑA

PS EN LA MONEDA.— Parlamentarios socialistas entregaron al ministro José Miguel Insulza los proyectos de acuerdo para reparaciones.